



ÓRGANO OFICIAL DE INFORMACIÓN Y DIFUSIÓN

Responsable:
Secretaría del Ayuntamiento

Gobierno Municipal
Administración: 2021 - 2024

Año: 2
Núm. 60

SUMARIO

- V. Modificación del Programa de Obra Anual ejercicio 2023, correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN); -----01
- VI. Modificación del Programa de Obra Anual ejercicio 2023 derivado de la Aprobación de la aplicación con cargo a los intereses generados por el manejo de la cuenta productiva de las aportaciones del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) ejercicio 2023; -----08
- VII. Autorización de los Lineamientos del Marco Integrado de Control Interno, Ambiente de Control y Administración de Riesgos del Municipio de Amealco de Bonfil, Qro.; -----11

EL SUSCRITO GUSTAVO EFRAÍN MENDOZA NAVARRETE, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EN USO DE LA FACULTAD QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 47, FRACCIÓN IV, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO,

CERTIFICO

Que, en **Sesión Ordinaria** de Cabildo, de fecha **once de agosto de dos mil veintitrés**, el Ayuntamiento de Amealco de Bonfil, Qro., dentro del **Quinto punto** del orden del día, aprobó, por **unanimidad, con diez votos a favor**, el acuerdo relativo a: **Modificación del Programa de Obra Anual ejercicio 2023, correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN)**; el cual señala textualmente: -----

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----
MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE OBRA ANUAL EJERCICIO 2023, CORRESPONDIENTE AL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN); -----

En uso de la voz René Mejía Montoya, Presidente Municipal Constitucional, hace mención que: **CON FUNDAMENTO LEGAL EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS: 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 35 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE QUERÉTARO, 33 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL; 1, 2, 5, 6 Y 16 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE QUERÉTARO; 3, 4, 5, 7 BIS, 8, 57, 62 Y 63, DE LA LEY PARA EL MANEJO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO; 2, 3 Y 30 FRACCIÓN XII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO; Y 15 DE LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE QUERÉTARO; Y**

CONSIDERANDO

1. Que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los municipios tienen personalidad jurídica y patrimonio propios, el cual se forma de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan;
2. Que, el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, estipula que las aportaciones federales que con cargo al (FAISMUN) reciban las entidades, los municipios y las demarcaciones territoriales; se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a la población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social, estando obligados a hacer del conocimiento de sus habitantes, los montos que reciban las obras y acciones a realizar, el costo de cada una, su ubicación, metas y beneficiarios;

3. Que, el Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, en fecha 28 julio de la presente anualidad remitió el memorándum No. DOPDU/877/2023, mediante el cual solicitó al Secretario del Ayuntamiento, la Modificación del Programa de Obra Anual ejercicio 2023, aprobado en fecha 14 de julio de 2023, correspondiente a (FAISMUN); para consideración y aprobación del Ayuntamiento;
4. Que, en mesas de trabajo realizadas el día 28 de julio del año en curso, ante la Comisión Permanente de Dictámen de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública y demás integrantes del Pleno del Ayuntamiento, se presentó la propuesta señalada en el considerando anterior, dictaminando su aprobación a efecto de llevarlo como punto de acuerdo a la próxima Sesión de Cabildo.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, someto a la consideración de este Ayuntamiento, la aprobación del siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se aprueba la Modificación del Programa de Obra Anual ejercicio 2023, correspondiente al (FAISMUN); el cual queda de la siguiente manera:



MUNICIPIO DE AMEALCO DE BONFIL, GRO.
 FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
 MODIFICACION DEL PROGRAMA DE OBRAS ANUAL 2023

No	NOMBRE DE LA OBRA O PROYECTO	LOCALIDAD	CLAVE DE DISEÑO SOCIAL	GRADO DE NECESIDAD PROYECTO	RUBRO DE GASTO PART. PROYECTO	SUBCLASIFICACION	MODALIDAD DE EJECUCION	BENEFICIARIOS (CANT)	METAS CANTIDAD	INICIO	TERMINO	INVERSION AFORADA	MODIFICACION	INVERSION MODIFICADA
176	AGUA POTABLE EQUIPAMIENTO DE VIVIENDA (TINACOS)	AMEALCO DE BONFIL, AGUA BLANCA, EL ASERENILLO DE ALTO	0001_0002_BAJO	BAJO	DIRECTA	DEPOSITO O TANQUE DE AGUA ENTUBADA	ADMINISTRACION	200	PIEZA	28-4ac-23	3-14c-23	\$ 4,669,600.00	\$ 28,669.75	\$ 4,638,931.25
177	REHABILITACION DE SISTEMAS DE CAPTACION DE AGUA DE LLUVIA A CIELO ABIERTO	SANTAGO MEXQUITILAN BARRO	22010004_MEDIO	MEDIO	DIRECTA	OLLO/COLECTOR DE CAPTACION DE AGUA RIVAL	REHABILITACION	40	FAMILIA	11-4ac-23	09-4ac-23	\$ 2,000,000.00	\$ 20,566.00	\$ 1,979,434.00
178	ELECTRIFICACION RURAL Y DE COLUMNAS POBRES	970. AGUA BLANCA, EL ASERENILLO DE ALTO	22010003_BAJO	BAJO	DIRECTA	ACCESOS A SERVIDORES BASICOS PARA ACCESOS A SERVIDORES	CONTRATO	70	FAMILIA	20-4ac-23	3-14c-23	\$ 5,815,063.90	\$ 75,000.00	\$ 5,890,063.90
179	ELECTRIFICACION DE RED DE DISTRIBUCION DE LA ALAMEDA DEL RINCON	970. AGUA BLANCA, EL ASERENILLO DE ALTO	22010007_ALTO	ALTO	DIRECTA	ELECTRIFICACION RURAL Y DE COLUMNAS POBRES	CONTRATO	4	VIVIENDA	30-mw-23	28-4ac-23	\$ 416,178.20	\$ 75,000.00	\$ 444,178.20
180	ELECTRIFICACION DE RED DE DISTRIBUCION DE ESPERANZA (SAN BARTOLO)	970. AGUA BLANCA, EL ASERENILLO DE ALTO	22010092_ALTO	ALTO	DIRECTA	ELECTRIFICACION RURAL Y DE COLUMNAS POBRES	CONTRATO	8	VIVIENDA	07-mw-23	05-1un-23	\$ 902,664.08	-	\$ 902,664.08
181	ELECTRIFICACION DE RED DE DISTRIBUCION DE ESPERANZA (SAN BARTOLO)	970. AGUA BLANCA, EL ASERENILLO DE ALTO	22010092_ALTO	ALTO	DIRECTA	ELECTRIFICACION RURAL Y DE COLUMNAS POBRES	CONTRATO	13	VIVIENDA	30-mw-23	28-4ac-23	\$ 1,791,886.86	-	\$ 1,791,886.86
182	ELECTRIFICACION DE RED DE DISTRIBUCION DE LA CRUZ	970. AGUA BLANCA, EL ASERENILLO DE ALTO	22010090_BAJO	BAJO	DIRECTA	ELECTRIFICACION RURAL Y DE COLUMNAS POBRES	CONTRATO	2	VIVIENDA	11-mw-23	09-4ac-23	\$ 668,861.20	-	\$ 668,861.20
183	ELECTRIFICACION DE RED DE DISTRIBUCION DE LA CRUZ	970. AGUA BLANCA, EL ASERENILLO DE ALTO	22010021_BAJO	BAJO	DIRECTA	ELECTRIFICACION RURAL Y DE COLUMNAS POBRES	CONTRATO	10	VIVIENDA	11-mw-23	09-4ac-23	\$ 490,017.18	-	\$ 490,017.18
184	ELECTRIFICACION DE RED DE DISTRIBUCION DE ESPERANZA (SAN BARTOLO)	970. AGUA BLANCA, EL ASERENILLO DE ALTO	22010098_MEDIO	MEDIO	DIRECTA	ELECTRIFICACION RURAL Y DE COLUMNAS POBRES	CONTRATO	2	VIVIENDA	23-mw-23	21-1un-23	\$ 160,265.50	-	\$ 160,265.50
185	ELECTRIFICACION DE RED DE DISTRIBUCION DE ESPERANZA (SAN BARTOLO)	970. AGUA BLANCA, EL ASERENILLO DE ALTO	22010043_BAJO	BAJO	DIRECTA	ELECTRIFICACION RURAL Y DE COLUMNAS POBRES	CONTRATO	6	VIVIENDA	11-mw-23	09-4ac-23	\$ 533,880.13	-	\$ 533,880.13
186	ELECTRIFICACION DE RED DE DISTRIBUCION DE ESPERANZA (SAN BARTOLO)	970. AGUA BLANCA, EL ASERENILLO DE ALTO	22010197_BAJO	BAJO	DIRECTA	ELECTRIFICACION RURAL Y DE COLUMNAS POBRES	CONTRATO	18	VIVIENDA	11-mw-23	09-4ac-23	\$ 742,221.49	-	\$ 742,221.49
187	INFRAESTRUCTURA BASICA DEL SECTOR EDUCATIVO	MESESA SAN MARTIN	22010097_BAJO	BAJO	DIRECTA	PRESECUAR U HOMOLOGO TICHADO EN AREA DE PARTIACION DE EDUCACION FISICA	CONTRATO	30	ALUMNO	21-4ac-23	20-1un-23	\$ 1,227,724.69	\$ 26,800.00	\$ 1,254,524.69
188	INFRAESTRUCTURA BASICA DEL SECTOR EDUCATIVO	RINCON	22010012_MEDIO	MEDIO	DIRECTA	INFRAESTRUCTURA BASICA DEL SECTOR EDUCATIVO	CONTRATO	55	HABITANT	02-1un-23	3-14c-23	\$ 200,000.00	-	\$ 200,000.00
189	INFRAESTRUCTURA BASICA DEL SECTOR EDUCATIVO	EL COYOTE	22010118_BAJO	BAJO	DIRECTA	INFRAESTRUCTURA BASICA DEL SECTOR EDUCATIVO	CONTRATO	30	ALUMNO	28-4ac-23	27-mw-23	\$ 1,000,000.00	-	\$ 1,000,000.00
190	INFRAESTRUCTURA BASICA DEL SECTOR EDUCATIVO	EL COYOTE	22010118_BAJO	BAJO	DIRECTA	INFRAESTRUCTURA BASICA DEL SECTOR EDUCATIVO	CONTRATO	55	HABITANT	02-1un-23	3-14c-23	\$ 200,000.00	-	\$ 200,000.00
191	INFRAESTRUCTURA BASICA DEL SECTOR EDUCATIVO	EL COYOTE	22010118_BAJO	BAJO	DIRECTA	INFRAESTRUCTURA BASICA DEL SECTOR EDUCATIVO	CONTRATO	55	HABITANT	02-1un-23	3-14c-23	\$ 200,000.00	-	\$ 200,000.00
192	INFRAESTRUCTURA BASICA DEL SECTOR EDUCATIVO	EL COYOTE	22010118_BAJO	BAJO	DIRECTA	INFRAESTRUCTURA BASICA DEL SECTOR EDUCATIVO	CONTRATO	55	HABITANT	02-1un-23	3-14c-23	\$ 200,000.00	-	\$ 200,000.00
193	INFRAESTRUCTURA BASICA DEL SECTOR EDUCATIVO	EL COYOTE	22010118_BAJO	BAJO	DIRECTA	INFRAESTRUCTURA BASICA DEL SECTOR EDUCATIVO	CONTRATO	55	HABITANT	02-1un-23	3-14c-23	\$ 200,000.00	-	\$ 200,000.00
194	INFRAESTRUCTURA BASICA DEL SECTOR EDUCATIVO	EL COYOTE	22010118_BAJO	BAJO	DIRECTA	INFRAESTRUCTURA BASICA DEL SECTOR EDUCATIVO	CONTRATO	55	HABITANT	02-1un-23	3-14c-23	\$ 200,000.00	-	\$ 200,000.00
195	INFRAESTRUCTURA BASICA DEL SECTOR EDUCATIVO	EL COYOTE	22010118_BAJO	BAJO	DIRECTA	INFRAESTRUCTURA BASICA DEL SECTOR EDUCATIVO	CONTRATO	55	HABITANT	02-1un-23	3-14c-23	\$ 200,000.00	-	\$ 200,000.00
196	INFRAESTRUCTURA BASICA DEL SECTOR EDUCATIVO	EL COYOTE	22010118_BAJO	BAJO	DIRECTA	INFRAESTRUCTURA BASICA DEL SECTOR EDUCATIVO	CONTRATO	55	HABITANT	02-1un-23	3-14c-23	\$ 200,000.00	-	\$ 200,000.00
197	INFRAESTRUCTURA BASICA DEL SECTOR EDUCATIVO	EL COYOTE	22010118_BAJO	BAJO	DIRECTA	INFRAESTRUCTURA BASICA DEL SECTOR EDUCATIVO	CONTRATO	55	HABITANT	02-1un-23	3-14c-23	\$ 200,000.00	-	\$ 200,000.00
198	INFRAESTRUCTURA BASICA DEL SECTOR EDUCATIVO	EL COYOTE	22010118_BAJO	BAJO	DIRECTA	INFRAESTRUCTURA BASICA DEL SECTOR EDUCATIVO	CONTRATO	55	HABITANT	02-1un-23	3-14c-23	\$ 200,000.00	-	\$ 200,000.00
199	INFRAESTRUCTURA BASICA DEL SECTOR EDUCATIVO	EL COYOTE	22010118_BAJO	BAJO	DIRECTA	INFRAESTRUCTURA BASICA DEL SECTOR EDUCATIVO	CONTRATO	55	HABITANT	02-1un-23	3-14c-23	\$ 200,000.00	-	\$ 200,000.00
200	INFRAESTRUCTURA BASICA DEL SECTOR EDUCATIVO	EL COYOTE	22010118_BAJO	BAJO	DIRECTA	INFRAESTRUCTURA BASICA DEL SECTOR EDUCATIVO	CONTRATO	55	HABITANT	02-1un-23	3-14c-23	\$ 200,000.00	-	\$ 200,000.00



MUNICIPIO DE AMEALCO DE BONFIL, GRO.
 FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
 MODIFICACION DEL PROGRAMA DE OBRA ANUAL 2023

NÚM.	NOMBRE DE LA OBRA, OTRO PROYECTO	LOCALIDAD	CUANTÍA DE LA OBRA (MILLONES DE PESOS)	TIPO DE OBRA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO	INVERSIÓN APROBADA	MODIFICACIÓN	INVERSIÓN MODIFICADA										
222	CONSTRUCCION DE EMPERADO EN VARIAS CALLES EN LA LOCALIDAD DE LAQUANA DE SERVIN.	LAQUANA DE SERVIN	220010021	BAJO	COMPLETADO	URBANIZACION	CALLE	CONSTRUCION	CONTRATO	796	HABITANT E	1,875.00	M2	27-abr-23	25-juj-23	\$ 1,500,000.00	-\$	1,451.82	\$ 1,488,548.18
223	CONSTRUCCION DE EMPERADO EN CALLE LOS ANGELES, LAS SALINAS	LAS SALINAS	220010111	MEDIO	COMPLETADO	URBANIZACION	CALLE	CONSTRUCION	CONTRATO	80	HABITANT E	540.00	M2	31-mar-23	20-jun-23	\$ 980,797.82	\$	-	\$ 980,797.82
224	CONSTRUCCION DE EMPERADO EN VARIOS CAMINOS, LOS ARCOS	LOS ARCOS	220010075	MEDIO	COMPLETADO	URBANIZACION	CAMINO	CONSTRUCION	CONTRATO	131	HABITANT E	1,250.00	M2	03-mar-23	01-ago-23	\$ 991,800.50	\$	-	\$ 991,800.50
225	CONSTRUCCION DE EMPERADO EN CAMINO AM. LAS VIBORAS, LOMA DE LAS VIBORAS	LOMA DE LAS VIBORAS (SANTIAO MEXQUITTLAN BARRIO)	220010083	MEDIO	COMPLETADO	URBANIZACION	CALLE	CONSTRUCION	CONTRATO	150	HABITANT E	1,000.00	M2	04-abr-23	03-juj-23	\$ 782,728.55	\$	-	\$ 792,728.55
226	CONSTRUCCION DE EMPERADO EN VARIOS CAMINOS, MESILLAS	MESILLAS	220010025	MEDIO	COMPLETADO	URBANIZACION	CAMINO	CONSTRUCION	CONTRATO	1,327	HABITANT E	1,350.00	M2	04-juj-23	02-oct-23	\$ 989,988.82	\$	-	\$ 989,988.82
227	CONSTRUCCION DE EMPERADO EN VARIOS CAMINOS, PALOS ALTOS.	PALOS ALTOS	220010028	MEDIO	COMPLETADO	URBANIZACION	CAMINO	CONSTRUCION	CONTRATO	171	HABITANT E	1,250.00	M2	19-mar-23	17-ago-23	\$ 982,788.28	\$	-	\$ 992,788.28
228	CONSTRUCCION DE EMPERADO EN VARIAS CALLES EN LA LOCALIDAD DE BUEFA	RACION DE AGUA (SANTIAO MEXQUITTLAN BARRIO)	220010101	BAJO	COMPLETADO	URBANIZACION	CALLE	CONSTRUCION	CONTRATO	365	HABITANT E	619.88	M2	25-juj-23	23-oct-23	\$ 483,343.49	\$	-	\$ 493,343.49
229	CONSTRUCCION DE EMPERADO EN CAMINO LLANO, LARGO, SAN LDEFONSO TULTEPEC.	SAN LDEFONSO TULTEPEC (CENTRO)	220010039	MEDIO	COMPLETADO	URBANIZACION	CAMINO	CONSTRUCION	CONTRATO	98	HABITANT E	1,110.00	M2	04-juj-23	02-oct-23	\$ 1,000,000.00	\$	-	\$ 1,000,000.00
230	CONSTRUCCION DE EMPERADO EN CAMINO PRINCIPAL EL RINCONITO, SAN LDEFONSO TULTEPEC.	SAN LDEFONSO TULTEPEC (CENTRO)	220010039	MEDIO	COMPLETADO	URBANIZACION	CAMINO	CONSTRUCION	CONTRATO	150	HABITANT E	1,110.00	M2	27-juj-23	21-jun-23	\$ 1,000,000.00	\$	-	\$ 1,000,000.00
231	CONSTRUCCION DE EMPERADO EN VARIAS CALLES, SAN JOSE THO.	SAN JOSE THO	220010040	BAJO	COMPLETADO	URBANIZACION	CALLE	CONSTRUCION	CONTRATO	130	HABITANT E	2,250.00	M2	23-mar-23	21-ago-23	\$ 1,890,000.00	-\$	15,298.80	\$ 1,784,799.20
232	CONSTRUCCION DE EMPERADO EN CALLE SIN NOMBRE, SAN JUAN DE HEUDO.	SAN JUAN DE HEUDO	220010041	BAJO	COMPLETADO	URBANIZACION	CALLE	CONSTRUCION	CONTRATO	142	HABITANT E	1,250.00	M2	08-jun-23	07-dic-23	\$ 991,022.79	\$	-	\$ 991,022.79
233	CONSTRUCCION DE EMPERADO EN VARIAS CALLES, SANTIAO MEXQUITTLAN BARRIO 1RO.	SANTIAO MEXQUITTLAN BARRIO 1RO	220010050	MEDIO	COMPLETADO	URBANIZACION	CALLE	CONSTRUCION	CONTRATO	1,657	HABITANT E	1,000.00	M2	05-abr-23	04-juj-23	\$ 1,377,637.88	\$	-	\$ 1,377,637.88
234	CONSTRUCCION DE EMPERADO EN VARIAS CALLES, SANTIAO MEXQUITTLAN BARRIO 4TO.	SANTIAO MEXQUITTLAN BARRIO 4TO.	220010048	MEDIO	COMPLETADO	URBANIZACION	CALLE	CONSTRUCION	CONTRATO	300	HABITANT E	570.00	M2	25-abr-23	24-juj-23	\$ 350,656.60	\$	-	\$ 350,656.60
235	CONSTRUCCION DE EMPERADO EN CAMINO AL CERRO, SAN PEDRO TEANANGO	SAN PEDRO TEANANGO	220010046	BAJO	COMPLETADO	URBANIZACION	CAMINO	CONSTRUCION	CONTRATO	50	HABITANT E	1,110.00	M2	31-mar-23	29-jun-23	\$ 682,989.78	\$	-	\$ 692,989.78
236	CONSTRUCCION DE EMPERADO DE CAMINO EN PALO SEBO, VOSPIL.	VOSPIL	220010070	ALTO	COMPLETADO	URBANIZACION	CAMINO	CONSTRUCION	CONTRATO	130	HABITANT E	375.00	M2	20-jun-23	18-ago-23	\$ 288,778.17	\$	-	\$ 298,778.17
237	REHABILITACION DE EMPERADO EN CAMINO PRINCIPAL, CHITE DE LA CRUZ.	CHITE DE LA CRUZ	220010013	BAJO	COMPLETADO	URBANIZACION	CAMINO	REHABILITACION	CONTRATO	808	HABITANT E	1,500.00	M2	13-jun-23	11-sep-23	\$ 1,200,000.00	-\$	12,801.45	\$ 1,187,098.55
238	REHABILITACION DE ACCESO PRINCIPAL A LA LOCALIDAD EL BOTHE.	EL BOTHE	220010059	MEDIO	COMPLETADO	URBANIZACION	CALLE	REHABILITACION	CONTRATO	694	HABITANT E	1,000.00	M2	22-jun-23	20-ago-23	\$ 750,000.00	\$	-	\$ 750,000.00
239	EMPERADO DE CALLES EN DONICA.	DONICA	220010014	BAJO	COMPLETADO	URBANIZACION	CALLE	CONSTRUCION	CONTRATO	408	HABITANT E	1,500.00	M2	29-mar-23	27-mar-23	\$ 1,500,000.00	\$	-	\$ 1,500,000.00
314	EMPERADO DE VARIAS CALLES EN CHITE DE LA CRUZ	CHITE DE LA CRUZ	220010013	BAJO	COMPLETADO	URBANIZACION	CALLE	CONSTRUCION	CONTRATO	808	HABITANT E	375.00	M2	30-jun-23	28-ago-23	\$ 350,000.00	\$	-	\$ 350,000.00
241	EMPERADO DE CAMINO HACIA LA BOBIA, EL CAPULIN, AMEALCO GRO.	EL CAPULIN	220010080	BAJO	COMPLETADO	URBANIZACION	CAMINO	CONSTRUCION	CONTRATO	15	HABITANT E	1,250.00	M2	13-jun-23	11-sep-23	\$ 980,789.47	\$	-	\$ 990,789.47
242	EMPERADO DE CAMINO PRINCIPAL EN EL SALVADOR	EL SALVADOR	220010085	BAJO	COMPLETADO	URBANIZACION	CAMINO	CONSTRUCION	CONTRATO	10	HABITANT E	875.00	M2	04-abr-23	03-juj-23	\$ 694,984.77	\$	-	\$ 694,984.77
243	EMPERADO DE CAMINO HACIA EL POZO, EN EL PICACHO	EL PICACHO	220010030	BAJO	COMPLETADO	URBANIZACION	CAMINO	CONSTRUCION	CONTRATO	41	HABITANT E	875.00	M2	23-mar-23	21-jun-23	\$ 448,047.09	\$	-	\$ 448,047.09
244	PAVIMENTACION CON ASFALTO SOBRE CAMINO PRINCIPAL EN AGUA BLANCA.	AGUA BLANCA	220010002	BAJO	COMPLETADO	URBANIZACION	PAVIMENTACION	CONSTRUCION	CONTRATO	80	HABITANT E	2,143.00	M2	04-abr-23	03-juj-23	\$ 1,180,852.01	\$	-	\$ 1,180,852.01
245	PAVIMENTACION CON ASFALTO SOBRE CALLE PRINCIPAL EN CUSILLO (BARRIO DE SAN LDEFONSO).	CUSILLO (BARRIO DE SAN LDEFONSO)	220010121	ALTO	COMPLETADO	URBANIZACION	PAVIMENTACION	CONSTRUCION	CONTRATO	394	HABITANT E	1,430.00	M2	18-abr-23	18-juj-23	\$ 1,000,000.00	-\$	8,915.72	\$ 991,084.28



MUNICIPIO DE AMEALCO DE BONFIL, QRO.
 FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
 MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE OBRAS ANUAL 2023

No.	NOMBRE DE LA OBRA O PROYECTO	LOCALIDAD	CANTIDAD DE OBRAS (MEDIOS)	GRADO DE AVANCE SOCIAL	INDICADOR DE AVANCE SOCIAL	TIPO DE PROYECTO	SISTEMA DE ASIGNACIÓN DE GASTO	MODALIDAD DE PROYECTO	MONTANÍA DE EJECUCIÓN	BENEFICIARIOS		METAS		FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	INVERSIÓN APROBADA	MODIFICACIÓN	INVERSIÓN MODIFICADA
										CANTIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	UNIDAD					
246	PAVIMENTACIÓN CON ASFALTO SOBRE CAMINO PRINCIPAL EN EL BATAJÁN	EL BATAJÁN	220010008	BAJO	COMPLETADO	URBANIZACIÓN	PAVIMENTACIÓN	CONSTRUCION	CONTRATO	488	HABITANT	2,143,000	M2	13-mar-23	11-jun-23	\$ 1,480,714.00	-	\$ 1,480,714.00
247	PAVIMENTACIÓN CON ASFALTO SOBRE CAMINO PRINCIPAL EN EL BARRIO DE SAN JUAN DEHEDO	EL BARRIO DE SAN JUAN DEHEDO	220010087	BAJO	COMPLETADO	URBANIZACIÓN	PAVIMENTACIÓN	CONSTRUCION	CONTRATO	361	HABITANT	2,143,000	M2	28-mar-23	27-jun-23	\$ 1,480,303.33	-	\$ 1,480,303.33
248	PAVIMENTACIÓN CON ASFALTO SOBRE CAMINO PRINCIPAL EN EL RINCÓN DE SAN JUAN DEHEDO	EL RINCÓN DE SAN JUAN DEHEDO	220010074	ALTO	COMPLETADO	URBANIZACIÓN	PAVIMENTACIÓN	CONSTRUCION	CONTRATO	1,221	HABITANT	1,430,000	M2	17-mar-23	15-ago-23	\$ 961,200.18	-	\$ 961,200.18
250	PAVIMENTACIÓN CON ASFALTO SOBRE CAMINO PRINCIPAL EN HACIENDA BLANCA	HACIENDA BLANCA	220010017	BAJO	COMPLETADO	URBANIZACIÓN	PAVIMENTACIÓN	CONSTRUCION	CONTRATO	600	HABITANT	1,430,000	M2	08-ago-23	07-nov-23	\$ 1,000,000.00	-	\$ 991,998.98
251	PAVIMENTACIÓN CON ASFALTO SOBRE CAMINO PRINCIPAL DE LA PIEDAD A LOJA LINDA, JAQUE DE LA MEDA	JAQUE DE LA MEDA	220010051	BAJO	COMPLETADO	URBANIZACIÓN	PAVIMENTACIÓN	CONSTRUCION	CONTRATO	382	HABITANT	1,300,000	M2	09-mar-23	07-jun-23	\$ 1,180,823.30	-	\$ 1,180,823.30
252	PAVIMENTACIÓN CON ASFALTO SOBRE CAMINO PRINCIPAL DE LA PINI AL ROBLE, LA PINI	LA PINI	220010085	MEDIO	COMPLETADO	URBANIZACIÓN	PAVIMENTACIÓN	CONSTRUCION	CONTRATO	277	HABITANT	1,430,000	M2	28-mar-23	28-jun-23	\$ 962,539.79	-	\$ 962,539.79
253	PAVIMENTACIÓN CON ASFALTO SOBRE CAMINO PRINCIPAL AL CENTRO, LOS ARENALES, LOS ARENALES (SAN JUAN DEHEDO)	LOS ARENALES (SAN JUAN DEHEDO)	220010069	ALTO	COMPLETADO	URBANIZACIÓN	PAVIMENTACIÓN	CONSTRUCION	CONTRATO	1,632	HABITANT	1,430,000	M2	21-jul-23	19-oct-23	\$ 991,478.39	-	\$ 991,478.39
254	PAVIMENTACIÓN CON ASFALTO SOBRE CAMINO PRINCIPAL LOS ARENALES (SAN JUAN DEHEDO)	LOS ARENALES (SAN JUAN DEHEDO)	220010093	BAJO	COMPLETADO	URBANIZACIÓN	PAVIMENTACIÓN	CONSTRUCION	CONTRATO	280	HABITANT	1,700,000	M2	18-ago-23	18-jul-23	\$ 1,180,276.59	-	\$ 1,180,276.59
255	PAVIMENTACIÓN CON ASFALTO SOBRE CAMINO PRINCIPAL A BARRIO DE LA CRUZ SAN MIGUEL TLAXCALTEPEC, SAN MIGUEL TLAXCALTEPEC	BARRIO DE LA CRUZ SAN MIGUEL TLAXCALTEPEC	220010086	BAJO	COMPLETADO	URBANIZACIÓN	PAVIMENTACIÓN	CONSTRUCION	CONTRATO	274	HABITANT	2,571,000	M2	05-ago-23	04-jul-23	\$ 1,781,488.77	-	\$ 1,781,488.77
256	PAVIMENTACIÓN CON ASFALTO SOBRE CAMINO EN ACCESO PRINCIPAL, SAN ANTONIO LA LABOR	SAN ANTONIO LA LABOR	220010088	BAJO	COMPLETADO	URBANIZACIÓN	PAVIMENTACIÓN	CONSTRUCION	CONTRATO	390	HABITANT	1,430,000	M2	13-ago-23	13-jul-23	\$ 990,800.08	-	\$ 990,800.08
257	REHABILITACIÓN DE CAMINO PRINCIPAL EN SAN JUAN DEHEDO	SAN JUAN DEHEDO	220010029	MEDIO	DIRECTA	URBANIZACIÓN	CAMINO	REHABILITACION	CONTRATO	1,288	HABITANT	1,454,000	M2	19-jul-23	17-oct-23	\$ 1,000,000.00	-	\$ 1,000,000.00
258	REHABILITACIÓN DE CAMINO PRINCIPAL EN RINCÓN DE LA FLORIDA	RINCÓN DE LA FLORIDA	220010068	BAJO	DIRECTA	URBANIZACIÓN	CAMINO	REHABILITACION	CONTRATO	1,620	HABITANT	1,000,000	M2	28-mar-23	28-jun-23	\$ 1,100,000.00	-	\$ 1,100,000.00
259	REHABILITACIÓN DE CAMINO PRINCIPAL EN RINCÓN DE LA FLORIDA	RINCÓN DE LA FLORIDA	220010068	BAJO	DIRECTA	URBANIZACIÓN	CAMINO	REHABILITACION	CONTRATO	143	HABITANT	1,000,000	M2	11-ago-23	09-nov-23	\$ 1,000,000.00	-	\$ 1,000,000.00
260	REHABILITACIÓN DE CAMINOS ZONA NOROCCIDENTAL	LOS REYES, HACIENDA BLANCA, GALINDILLO, SAN ANTONIO LA CONCHA	220010042	MEDIO	DIRECTA	URBANIZACIÓN	CAMINO	REHABILITACION	CONTRATO	590	HABITANT	50,000,000	M2	08-mar-23	05-jun-23	\$ 1,243,127.17	-	\$ 1,243,127.17
261	REHABILITACIÓN DE CAMINOS ZONA SUR	MEXQUITITLÁN BARRIO ORIENTE	220010057	ALTO	DIRECTA	URBANIZACIÓN	CAMINO	REHABILITACION	CONTRATO	629	HABITANT	90,000,000	M2	15-mar-23	13-jun-23	\$ 1,990,005.04	-	\$ 1,990,005.04
262	REHABILITACIÓN DE CAMINOS ZONA NOROCCIDENTAL	LOS REYES, HACIENDA BLANCA, GALINDILLO, SAN ANTONIO LA CONCHA	220010042	MEDIO	DIRECTA	URBANIZACIÓN	CAMINO	REHABILITACION	CONTRATO	290	HABITANT	75,000,000	M2	17-mar-23	15-jun-23	\$ 1,867,062.88	-	\$ 1,867,062.88
263	REHABILITACIÓN DE CAMINOS ZONA NOROCCIDENTAL	GUADALUPE EL PRENDEO DEL RINCÓN DE SAN ANTONIO LA CONCHA	220010191	BAJO	DIRECTA	URBANIZACIÓN	CAMINO	REHABILITACION	CONTRATO	1,390	HABITANT	50,000,000	M2	17-mar-23	15-jun-23	\$ 1,148,890.27	-	\$ 1,148,890.27
264	REHABILITACIÓN DE CAMINOS ZONA NOROCCIDENTAL	AGUA BLANCA, BARRIO SAN ANTONIO, BORDOS CUATRES	220010063	BAJO	DIRECTA	URBANIZACIÓN	CAMINO	REHABILITACION	CONTRATO	585	HABITANT	50,000,000	M2	21-mar-23	19-jun-23	\$ 1,145,997.29	-	\$ 1,145,997.29
265	CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN ESPACIO MULTISPORTIVO EN AGUA DEL HORRITO	EL ASERRÍN (OJO DE AGUA DEL HORRITO)	220010084	BAJO	COMPLETADO	URBANIZACIÓN	TECHADO EN ESPACIO MULTISPORTIVO Y BIENES PUBLICOS	CONSTRUCION	CONTRATO	300	HABITANT	808,000	M2	28-ago-23	27-jul-23	\$ 1,500,000.00	-	\$ 1,500,000.00
267	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN PISO (SAN BARTOLOMÉ)	SAN BARTOLOMÉ DEL PINO (SAN BARTOLOMÉ)	220010087	BAJO	COMPLETADO	URBANIZACIÓN	TECHADO EN ESPACIO MULTISPORTIVO Y BIENES PUBLICOS	CONSTRUCION	CONTRATO	791	HABITANT	540,000	M2	23-jun-23	21-ago-23	\$ 1,500,000.00	-	\$ 1,500,000.00
268	REHABILITACIÓN DE PALAPA Y SANITARIOS EN PARQUE PÚBLICO CERRO DE LOS GALLOS	AMEALCO DE BONFIL	220010001	BAJO	COMPLETADO	URBANIZACIÓN	PARQUE PÚBLICO	REHABILITACION	CONTRATO	278	HABITANT	1,170,000	M2	28-ago-23	24-jul-23	\$ 2,363,516.26	-	\$ 2,363,516.26
269	REHABILITACIÓN DE PARQUE PÚBLICO EN BARRIO PRESA DEL RECOLITE (EL LINDERO)	BARRIO PRESA DEL RECOLITE (EL LINDERO)	220010114	BAJO	COMPLETADO	URBANIZACIÓN	PARQUE PÚBLICO	REHABILITACION	CONTRATO	290	HABITANT	540,000	M2	04-mar-23	02-ago-23	\$ 1,150,000.00	-	\$ 8,694.28
270	CONSTRUCCIÓN DE PARQUE INFANTIL Y GIMNASIO AL AIRE LIBRE EN LA LOCALIDAD DE GALINDILLO	GALINDILLO	220010062	BAJO	COMPLETADO	URBANIZACIÓN	PARQUE PÚBLICO	CONSTRUCION	CONTRATO	928	HABITANT	600,000	M2	05-ago-23	04-ago-23	\$ 868,029.21	-	\$ 868,029.21
271	CONSTRUCCIÓN DE PARQUE PÚBLICO Y LOCALIDAD DE GALINDILLO	GALINDILLO	220010016	BAJO	COMPLETADO	URBANIZACIÓN	PARQUE PÚBLICO	CONSTRUCION	CONTRATO	225	HABITANT	600,000	M2	14-jul-23	12-oct-23	\$ 705,000.00	-	\$ 6,540.02



MUNICIPIO DE AMEALCO DE BONFIL, GRO.
 MODIFICACION DEL PROGRAMA DE OBRA ANUAL 2023
 FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL

No.	NOMBRE DE LA OBRA O PROYECTO	LOCALIDAD	CLAVE DE LOCALIDAD (DIRECCION SOCIAL)	GRADO DE DESARROLLO SOCIAL	INDICADOR APLICADO	RUBRO DE GASTO ART. 31 LEY DE COORDINACION FEDERAL	SUBCLASIFICACION	MODALIDAD ES POR TIPO DE PROYECTO	MODALIDAD DE EJECUCION	BENEFICIARIOS CANTIDAD	METAS CANTIDAD UNIDAD	INICIO	TERMINO	INVERSION APROBADA	MODIFICACION	INVERSION MODIFICADA																				
272	CONSTRUCCION DE PLAZA CIVICA 20A. ETAPA EN LA LOCALIDAD DE LA SOLEDAD.	LA SOLEDAD	22001002	MEDIO	COMPLE MENTARI	URBANIZACION	PLAZA CIVICA	CONSTRUCION	CONTRATO	752 HABITANT E	600.00 M2	25-ab-23	24-ju-23	1,200,000.00 \$	1,1570.14 \$	1,188,323.86 \$																				
273	CONSTRUCCION DE PARQUE INFANTIL Y GIMNASIO AL AIRE LIBRE 19A ETAPA EN LA LOCALIDAD LA MURALLA	LA MURALLA	22001007	BAJO	COMPLE MENTARI	URBANIZACION	PARQUE PUBLICO	CONSTRUCION	CONTRATO	422 HABITANT E	500.00 M2	27-jun-23	25-sep-23	900,000.00 \$	- \$	900,000.00 \$																				
274	CONSTRUCCION DE PLAZA PUBLICA EN LA LOCALIDAD DE LA MANZANA.	LA MANZANA	22001004	BAJO	COMPLE MENTARI	URBANIZACION	PLAZA CIVICA	CONSTRUCION	CONTRATO	331 HABITANT E	2,000.00 M2	05-sep-23	04-ab-23	1,800,000.00 \$	- \$	1,800,000.00 \$																				
275	CONSTRUCCION DE PLAZA CIVICA 20A. ETAPA EN LA LOCALIDAD DE SAN FELIPE	SAN FELIPE, SANTAGO MEXQUITTLAN BARRIO 0701	22001008	MEDIO	COMPLE MENTARI	URBANIZACION	PLAZA CIVICA	CONSTRUCION	CONTRATO	1,109 HABITANT E	1,000.00 M2	18-sep-23	18-sep-23	1,200,000.00 \$	- \$	1,200,000.00 \$																				
276	CONSTRUCCION DE PLAZA PUBLICA 20A. ETAPA EN LA LOCALIDAD DE SAN JOSE	SAN JOSE 0700	22001000	BAJO	COMPLE MENTARI	URBANIZACION	PLAZA CIVICA	CONSTRUCION	CONTRATO	1,888 HABITANT E	1,600.00 M2	08-sep-23	07-ago-23	1,781,284.32 \$	- \$	1,781,284.32 \$																				
277	CONSTRUCCION DE PLAZA PUBLICA Y LOCALIDAD DE SAN MARTIN	SAN MARTIN	22001004	BAJO	COMPLE MENTARI	URBANIZACION	PLAZA CIVICA	CONSTRUCION	CONTRATO	287 HABITANT E	1,000.00 M2	11-ju-23	08-dic-23	1,000,000.00 \$	- \$	1,000,000.00 \$																				
278	CONSTRUCCION DE SANFARIOS EN PARQUE PUBLICO. SAN PEDRO TENANGO	SAN PEDRO TENANGO	22001004	BAJO	COMPLE MENTARI	URBANIZACION	PARQUE PUBLICO	CONSTRUCION	CONTRATO	311 HABITANT E	38.00 M2	19-jun-23	14-sep-23	400,000.00 \$	- \$	400,000.00 \$																				
279	CONSTRUCCION DE PARQUE PUBLICO Y LOCALIDAD DE QUOTILLOS	QUOTILLOS	22001003	BAJO	COMPLE MENTARI	URBANIZACION	PARQUE PUBLICO	CONSTRUCION	CONTRATO	481 HABITANT E	600.00 M2	01-ago-23	30-dic-23	1,800,000.00 \$	12,948.21 \$	1,487,051.79 \$																				
280	CONSTRUCCION DE CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO EN LOS URS MULTITERR. EN EL SAUCITO.	EL SAUCITO	22001001	MEDIO	COMPLE MENTARI	URBANIZACION	CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO	AMPLIACION	CONTRATO	281 HABITANT E	120.00 M2	20-jun-23	18-sep-23	1,200,000.00 \$	- \$	1,200,000.00 \$																				
281	REHABILITACION DE CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO (AUDITORIO) EN TENASDA.	TENASDA (BARRIO DE SAN LDEFONSO)	22001003	BAJO	COMPLE MENTARI	URBANIZACION	CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO	REHABILITACION	CONTRATO	688 HABITANT E	900.00 M2	07-ju-23	08-dic-23	750,000.00 \$	- \$	750,000.00 \$																				
291	REHABILITACION DE CAMINOS EN VARIAS LOCALIDADES	MESILLAS, BARRIO LA ESPERANZA (SAN BARTOLO, TENASDA)	22001003	BAJO	DIRECTA	URBANIZACION	CAMINO	REHABILITACION	CONTRATO	1,300 HABITANT E	50,000.00 M2	25-ab-23	24-ju-23	995,820.00 \$	- \$	995,820.00 \$																				
292	AMPLIACION DE ALUMBRADO PUBLICO EN VARIAS LOCALIDADES. AMEALCO DE BONFIL.	BONFIL	22001004	BAJO	DIRECTA	URBANIZACION	ALUMBRADO PUBLICO	AMPLIACION	CONTRATO	100 HABITANT E	0.00 PZA	02-mar-23	31-ju-23	180,000.00 \$	- \$	180,000.00 \$																				
315	URBANIZACION DE ACCESO PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD EL PINO.	EL PINO	22001002	BAJO	COMPLE MENTARI	URBANIZACION	CALLE	CONSTRUCION	CONTRATO	338 HABITANT E	1,050.00 M2	28-ju-23	24-dic-23	1,000,000.00 \$	- \$	1,000,000.00 \$																				
316	OBRA COMPLEMENTARIA DE AMPLIACION DE ELECTRICIDAD EN CALLE DEL NOMBRE EL RINCON, AMEALCO DE BONFIL, GRO.	EL RINCON	22001004	MEDIO	DIRECTA	ELECTRICACION DE COLONIAS POBRES	ELECTRICACION	AMPLIACION	CONTRATO	13 VIVIENDA	330.00 ML	17-ju-23	18-dic-23	45,000.00 \$	- \$	45,000.00 \$																				
317	REHABILITACION DE CAMINOS EN BARRIOS DE LA DELEGACION DE SANTAGO MEXQUITTLAN	EL RAYO (SANTAGO MEXQUITTLAN BARRIO 0701), EL RIO	22001018	BAJO	DIRECTA	URBANIZACION	CAMINO	REHABILITACION	CONTRATO	850 HABITANT E	40,000.00 M2	01-ago-23	30-dic-23	800,000.00 \$	- \$	800,000.00 \$																				
321	REHABILITACION DE OBRAS HIDRAULICAS	MESILLAS, BARRIO LA ESPERANZA (SAN BARTOLO, TENASDA)	22001002	MEDIO	DIRECTA	URBANIZACION	CAMINO	REHABILITACION	CONTRATO	1,300 HABITANT E	64.00 M2	01-ago-23	30-dic-23	500,000.00 \$	- \$	500,000.00 \$																				
282	GASTOS INDIRECTOS											20-ab-23	31-dic-23	1,898,493.93 \$	155,209.97 \$	1,743,283.96 \$																				
283	PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MEXICO (PRODIM)											20-ab-23	31-dic-23	2,237,730.88 \$	- \$	2,237,730.88 \$																				
<table border="0" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%;"></td> <td style="width: 50%; text-align: right;">AGUA POTABLE \$ 4,662,600.00 \$ 28,668.75 \$ 4,633,931.25</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">ELECTRICACION RURAL Y DE COLONIAS POBRES</td> <td style="text-align: right;">\$ 5,615,069.50 \$ 75,000.00 \$ 5,890,069.50</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">INFRAESTRUCTURA BASICA DEL SECTOR EDUCATIVO</td> <td style="text-align: right;">\$ 1,227,734.69 \$ 25,000.00 \$ 1,252,734.69</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">INFRAESTRUCTURA BASICA DEL SECTOR SALUD</td> <td style="text-align: right;">\$ 200,000.00 \$ - \$ 200,000.00</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">MEJORAMIENTO DE VIVIENDA</td> <td style="text-align: right;">\$ 33,043,763.42 \$ 53,373.83 \$ 32,990,389.59</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">URBANIZACION</td> <td style="text-align: right;">\$ 85,987,146.49 \$ 197,252.55 \$ 86,174,399.04</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">DRENAJE Y LETRINAS</td> <td style="text-align: right;">\$ 1,316,006.09 \$ - \$ 1,316,006.09</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">GASTOS INDIRECTOS</td> <td style="text-align: right;">\$ 1,898,493.93 \$ 155,209.97 \$ 1,743,283.96</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">PRODIM</td> <td style="text-align: right;">\$ 2,237,730.88 \$ - \$ 2,237,730.88</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">TECHO FINANCIERO FAISMUN 2023</td> <td style="text-align: right;">\$ 136,886,544.00 \$ 0.00 \$ 136,886,544.00</td> </tr> </table>																		AGUA POTABLE \$ 4,662,600.00 \$ 28,668.75 \$ 4,633,931.25	ELECTRICACION RURAL Y DE COLONIAS POBRES	\$ 5,615,069.50 \$ 75,000.00 \$ 5,890,069.50	INFRAESTRUCTURA BASICA DEL SECTOR EDUCATIVO	\$ 1,227,734.69 \$ 25,000.00 \$ 1,252,734.69	INFRAESTRUCTURA BASICA DEL SECTOR SALUD	\$ 200,000.00 \$ - \$ 200,000.00	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	\$ 33,043,763.42 \$ 53,373.83 \$ 32,990,389.59	URBANIZACION	\$ 85,987,146.49 \$ 197,252.55 \$ 86,174,399.04	DRENAJE Y LETRINAS	\$ 1,316,006.09 \$ - \$ 1,316,006.09	GASTOS INDIRECTOS	\$ 1,898,493.93 \$ 155,209.97 \$ 1,743,283.96	PRODIM	\$ 2,237,730.88 \$ - \$ 2,237,730.88	TECHO FINANCIERO FAISMUN 2023	\$ 136,886,544.00 \$ 0.00 \$ 136,886,544.00
	AGUA POTABLE \$ 4,662,600.00 \$ 28,668.75 \$ 4,633,931.25																																			
ELECTRICACION RURAL Y DE COLONIAS POBRES	\$ 5,615,069.50 \$ 75,000.00 \$ 5,890,069.50																																			
INFRAESTRUCTURA BASICA DEL SECTOR EDUCATIVO	\$ 1,227,734.69 \$ 25,000.00 \$ 1,252,734.69																																			
INFRAESTRUCTURA BASICA DEL SECTOR SALUD	\$ 200,000.00 \$ - \$ 200,000.00																																			
MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	\$ 33,043,763.42 \$ 53,373.83 \$ 32,990,389.59																																			
URBANIZACION	\$ 85,987,146.49 \$ 197,252.55 \$ 86,174,399.04																																			
DRENAJE Y LETRINAS	\$ 1,316,006.09 \$ - \$ 1,316,006.09																																			
GASTOS INDIRECTOS	\$ 1,898,493.93 \$ 155,209.97 \$ 1,743,283.96																																			
PRODIM	\$ 2,237,730.88 \$ - \$ 2,237,730.88																																			
TECHO FINANCIERO FAISMUN 2023	\$ 136,886,544.00 \$ 0.00 \$ 136,886,544.00																																			

SEGUNDO. De conformidad con los artículos 5 y 6 de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro, el Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, deberá informar por escrito y de manera periódica, al Presidente Municipal, de los avances y resultados del “Programa de Obra Anual, Ejercicio Fiscal 2023” en la esfera de su competencia.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

SEGUNDO. Publíquese por una sola ocasión en la Gaceta Municipal.

TERCERO. Se instruye al Secretario del Ayuntamiento remita copia certificada del presente acuerdo al Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, a la Directora de Finanzas, y a la Titular del Órgano Interno de Control para su conocimiento y cumplimiento.

En uso de la voz Gustavo Efraín Mendoza Navarrete, Secretario del Ayuntamiento, pregunta a los presentes si existe observación al acuerdo propuesto, y al no haber observación alguna se somete a votación económica, siendo aprobado por **unanimidad** con diez votos a favor.

SE EXTIENDE LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, A LOS QUINCE DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS, EN LA CIUDAD DE AMEALCO DE BONFIL, QRO. -----

-----DOY FE-----

ATENTAMENTE
“Amealco, Progreso y Felicidad”

Gustavo Efraín Mendoza Navarrete
Secretario del Ayuntamiento

Rúbrica

.....
EL SUSCRITO GUSTAVO EFRAÍN MENDOZA NAVARRETE, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EN USO DE LA FACULTAD QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 47, FRACCIÓN IV, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO,

CERTIFICO

Que, en **Sesión Ordinaria** de Cabildo, de fecha **Once de agosto de dos mil veintitrés**, el Ayuntamiento de Amealco de Bonfil, Qro., dentro del **Sexto punto** del orden del día, aprobó, por **unanimidad, con diez votos a favor**, el acuerdo relativo a: **Modificación del Programa de Obra Anual ejercicio 2023 derivado de la Aprobación de la aplicación con cargo a los intereses generados por el manejo de la cuenta productiva de las aportaciones del FAISMUN ejercicio 2023;** el cual señala textualmente: -----

**SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----
MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE OBRA ANUAL EJERCICIO 2023 DERIVADO DE LA APROBACIÓN
DE LA APLICACIÓN CON CARGO A LOS INTERESES GENERADOS POR EL MANEJO DE LA CUENTA
PRODUCTIVA DE LAS APORTACIONES DEL FAISMUN EJERCICIO 2023; -----**

En uso de la voz René Mejía Montoya, Presidente Municipal Constitucional, hace mención que: ----
CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS: 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 33 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL; 35 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUERÉTARO; 1, 3, 4, 5, 6, 8, 57 Y 62 DE LA LEY PARA EL MANEJO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO; 2, 3, 30, FRACCIONES IV, VII Y XII, 44, 129 Y 130 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO; 1, 2, Y 5 DEL REGLAMENTO INTERNO DEL AYUNTAMIENTO DE AMEALCO DE BONFIL QRO.; Y

CONSIDERANDO

1. Que, en la ejecución del gasto público, los municipios, deberán de realizar sus actividades con sujeción a los objetivos y metas de los programas contemplados en el Presupuesto de Egresos de los Municipios, de conformidad con el artículo 57, de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro.
2. Que, el Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, mediante memorándum DOPDU/884/2023, recibido en la Secretaría del Ayuntamiento el día veintiocho de julio de 2023, solicitó la Modificación del Programa de Obra Anual ejercicio 2023 derivado de la Aprobación de la aplicación con cargo a los intereses generados por el manejo de la cuenta productiva de las aportaciones del FAISMUN ejercicio 2023, para la aplicación de los intereses, hasta el 31 de julio del presente año, lo anterior para que dé así considerarlo en la Sesión de Cabildo inmediata sea autorizado.
3. Que, en mesas de trabajo realizadas los días 9 y 10 de agosto del año en curso, ante la Comisión Permanente de Dictámenes de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública y demás integrantes del Pleno del Ayuntamiento, se presentó la propuesta señalada en el considerando anterior; dictaminando su aprobación a efecto de llevarlo como punto de acuerdo a Sesión de Cabildo.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado se somete a la aprobación de este Ayuntamiento de Amealco de Bonfil el siguiente: 1538

ACUERDO

PRIMERO. - Se aprueba la Modificación del Programa de Obra Anual ejercicio 2023 derivado de la Aprobación de la aplicación con cargo a los intereses generados por el manejo de la cuenta productiva de las aportaciones del FAISMUN ejercicio 2023, el cual queda de la siguiente manera;

SEGUNDO. - Se instruye a la Dirección de Finanzas, realizar las modificaciones presupuestales necesarias.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

SEGUNDO. Publíquese por una sola ocasión en la Gaceta Municipal

TERCERO. Se instruye al Secretario del Ayuntamiento remita copia certificada del presente acuerdo al Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, Directora de Finanzas y a la Titular de Órgano Interno de Control Municipal para su conocimiento y cumplimiento.

En uso de la voz Gustavo Efraín Mendoza Navarrete, Secretario del Ayuntamiento, pregunta a los presentes si existe observación al acuerdo propuesto, y al no haber observación alguna se somete a votación económica, siendo aprobado por **unanimidad** con diez votos a favor.

SE EXTIENDE LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, A LOS QUINCE DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS, EN LA CIUDAD DE AMEALCO DE BONFIL, QRO. -----

-----DOY FE-----

ATENTAMENTE

“Amealco, Progreso y Felicidad”

Gustavo Efraín Mendoza Navarrete
Secretario del Ayuntamiento

Rúbrica

EL SUSCRITO GUSTAVO EFRAÍN MENDOZA NAVARRETE, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EN USO DE LA FACULTAD QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 47, FRACCIÓN IV, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO,

CERTIFICO

Que, en **Sesión Ordinaria** de Cabildo, de fecha **Once de agosto de dos mil veintitrés**, el Ayuntamiento de Amealco de Bonfil, Qro., dentro del **Séptimo punto** del orden del día, aprobó, por **unanimidad, con diez votos a favor**, el acuerdo relativo a: **Autorización de los Lineamientos del Marco Integrado de Control Interno, Ambiente de Control y Administración de Riesgos del Municipio de Amealco de Bonfil, Qro.;** el cual señala textualmente: -----

SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----
AUTORIZACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS DEL MARCO INTEGRADO DE CONTROL INTERNO, AMBIENTE DE CONTROL Y ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS DEL MUNICIPIO DE AMEALCO DE BONFIL, QRO.; -----

En uso de la voz René Mejía Montoya, Presidente Municipal Constitucional, hace mención que:

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS: 115, FRACCIÓN I, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 35 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE QUERÉTARO; 2, 27, 30 FRACCIÓN I, IV, XVIII, XXXIV Y PENÚLTIMO PÁRRAFO, 31 FRACCIÓN 1, II, III, IX, XVIII, XIX Y XXVI, 38, 44, 146 FRACCIÓN I, 147 Y 150 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO, Y

CONSIDERANDO

1. Que, de conformidad en el artículo 115, fracción II, párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que los Ayuntamientos tienen la facultad para aprobar los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, asegurando la participación ciudadana y vecinal.
2. Que, de conformidad con los artículos 146 y 148 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, los ayuntamientos tienen la obligación de adecuar la reglamentación municipal con la finalidad de preservar la autoridad institucional y propiciar el desarrollo armónico de la sociedad, esto, en la medida en la cual se modifiquen las condiciones socioeconómicas del Municipio, así como de los múltiples aspectos de la vida comunitaria.
3. Que, mediante memorándum NO. DA/325/2023, el Director de Administración, solicitó al Secretario del Ayuntamiento considerar en Sesión de Cabildo, la Aprobación y Autorización de los Lineamientos del Marco Integrado de Control Interno, Ambiente de Control y Administración de Riesgos del Municipio de Amealco de Bonfil, Qro., mismos que formaran parte integral del Acta correspondiente.
4. Que, derivado de lo anterior, y de las mesas de trabajo realizadas los días 09 y 10 de agosto del año en curso, ante la Comisión Permanente de Dictámen de: Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública y demás integrantes del Pleno del Ayuntamiento, se presentó la propuesta señalada en el considerando anterior; dictaminando su aprobación para llevarlo como punto de acuerdo a la Sesión de Cabildo.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado se pone a consideración y aprobación a este Ayuntamiento de Amealco de Bonfil el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO. Se aprueba la expedición de los Lineamientos del Marco Integrado de Control Interno, Ambiente de Control y Administración de Riesgos del Municipio de Amealco de Bonfil, Qro., mismo que se encuentra anexo a la presente Acta;

TRANSITORIOS

PRIMERO. Publíquese el presente Acuerdo por una sola ocasión en la Gaceta Municipal, así como en el periódico oficial de Gobierno del Estado de Querétaro La Sombra de Arteaga.

SEGUNDO. El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el periódico oficial de Gobierno del Estado de Querétaro La Sombra de Arteaga.

TERCERO. Se instruye al Secretario del Ayuntamiento remita copia certificada del presente acuerdo a la Directora de Finanzas, al Director de Administración, Director Jurídico, y a la titular del Órgano Interno de Control para conocimiento y cumplimiento.

En uso de la voz Gustavo Efraín Mendoza Navarrete, Secretario del Ayuntamiento, pregunta a los presentes si existe observación al acuerdo propuesto, y al no haber observación alguna se somete a votación económica, siendo aprobado por **unanimidad** con diez votos a favor.

SE EXTIENDE LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, A LOS QUINCE DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS, EN LA CIUDAD DE AMEALCO DE BONFIL, QRO. -----

-----DOY FE-----

ATENTAMENTE
“Amealco, Progreso y Felicidad”

Gustavo Efraín Mendoza Navarrete
Secretario del Ayuntamiento

Rúbrica

1538